

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
DEPTO. DIDECO

AUTIRIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO,

11 1 AGO. 2014

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 24.01.94, nuevo código del trabajo actualizado, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/ 2006.

DECRETO ALCALDICIO N°

415

1. AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con goce de Remuneraciones.

NOMBRE FUNCIONARIO	DESDE	HASTA	N° DE DIAS
Cristina Garrido Vergara	11/08/2014	11/08/2014	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO  
SECRETARIO MUNICIPAL

GTP/GML/prp  
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Interesado
- Alcaldía
- Archivo Dideco



GONZALO TEJOS PEREZ  
ALCALDE